

Expediente: 759/22
Carátula: HERRERA DAIANA VANESA C/ REINOSO RUBEN EMILIO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: ACTAS
Fecha Depósito: 30/10/2023 - 04:57
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - REINOSO, RUBEN EMILIO-REQUERIDO
30716271648834 - HERRERA, VANESA DAIANA-REQUIRENTE
27105411184 - MARIA CATALINA PARISI

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 759/22



H20101404434

JUICIO: HERRERA DAIANA VANESA c/ REINOSO RUBEN EMILIO s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 759/22

En la ciudad de Concepción, en fecha 27/10/2023, siendo horas 12:57, ante mi, Funcionario Judicial, se procedió al sorteo de una mediador/a para el presente legajo, resultando desinsaculado a la Dr./Dra. **PARISI MARÍA CATALINA** con domicilio constituído en casilla digital N° **27105411184**. Con lo que terminó el acto firmándose digitalmente previa lectura de la misma por ante mi, doy fe.LM

Actuación firmada en fecha 27/10/2023

Certificado digital:
CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.